El Ayuntamiento traslada a sectores beneficiarios los requisitos para optar al fondo de ayudas de 510.000 euros

Mamen Sánchez subraya "que contribuirán a apoyar a nuestras empresas, dinamizar la economía local y potenciar las oportunidades de empleo"

**29 de noviembre de 2022.** La alcaldesa de Jerez, Mamen Sánchez, acompañada por la teniente de alcaldesa, Laura Álvarez, ha mantenido un encuentro con las entidades beneficiarias de las ayudas procedentes del Fondo de Contingencia a cuyos representantes se les ha trasladado los requisitos para optar al fondo de ayudas de 510.000 euros. En este sentido, Mamen Sánchez ha subrayado que "estas aportaciones contribuirán a apoyar a nuestras empresas, dinamizar la economía local y potenciar las oportunidades de empleo".

Cabe detallar que estas subvenciones nominativas se enmarcan en el Fondo de Contingencia regulado en el artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de septiembre, teniendo en cuenta que la situación económica derivada de la pandemia del COVID, se ha visto agravada, como recoge el Real Decreto-ley 11/2022, de 25 de junio, por la "invasión de Ucrania por parte de Rusia a finales de febrero, está generando importantes consecuencias en todos los órdenes, tanto desde el punto de vista humanitario como económico".

Es por ello, que el impacto de la evolución del Índice de Precios al Consumo, con la crisis energética y el consiguiente aumento de los costes de la vida han llevado al Ayuntamiento a hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica teniendo como base los informes de los servicios de Movilidad y Fiestas; Turismo, Comercio y Consumo, y Cultura, Jerez Capital Cultural y Rehabilitación del Patrimonio Histórico.

**15 entidades beneficiarias**

De esta manera, se consignan 510.000 euros a repartir entre 15 colectivos atendiendo a su representatividad considerada como el número de socios con los que cuentan cada una de ellas.

Las entidades beneficiarias son vinculadas al comercio: la Asociación de Comerciantes y Empresarios de la Zona Sur de Jerez, Adecosur; Asociación de Comerciantes del Parque Atlántico, Acat; Asociación de Comerciantes del Centro de Jerez, Acoje, en sus ramas de comercio y de hostelería; Asociación de Comerciantes "La Plaza"; Asociación Empresarial de Hostelería del Término Municipal de Jerez; Federación Provincial de Empresarios de Hostelería, Horeca; Asociación Unión de Comerciantes de Jerez, Asunico, en sus ramas de comercio y de hostelería, y la Asociación Clúster Turístico Destino Jerez. El montante de las subvenciones de este aparatado asciende a 340.000 euros.

Desde el Servicio Municipal de Movilidad y Fiestas la beneficiaria es la Asociación Unión Jerezana del Taxi, Teletaxi, por un importe global de 40.000 euros.

Por su parte, desde el Servicio de Cultura, Jerez Capital Cultural y Rehabilitación del Patrimonio Histórico, se tramita las subvenciones a la Asociación Flamenca Unlimited, Federación Local de Peñas Flamencas de Jerez, Asociación Profesional de Escuelas de Flamenco de Jerez y la Federación Provincial de Peñas Flamencas de Cádiz, por un importe global de 130.000 euros.

Cada una estas entidades deberá presentar su proyectos inicial para el acceso a la subvención que le corresponda en función del número de asociados y proceder posteriormente a la justificación pertinente de gastos por la cantidad subvencionada.

|  |
| --- |
| *Se adjunta fotografía.* |